ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 56/2024 "SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA WEB SOCIAL-COLABORATIVO CPA VIRTUAL DE ANDALUCÍA." CONTR 2024 305601.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del 19 de noviembre de 2024, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 18 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe sobre la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor (Sobres electrónicos n.º 2) y, en su caso, la apertura del sobre que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (Sobres electrónicos n.º 3) en el expediente de contratación denominado **"SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA WEB SOCIAL-COLABORATIVO CPA VIRTUAL DE ANDALUCÍA." CONTR 2024 305601.**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación, se procede a la lectura del Informe de Valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor de fecha 19/11/2024 del Servicio de Sistemas de Información.

Tras su análisis y, en virtud de lo establecido en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente licitación, se concluye que las mercantiles MEMORANDUM MULTIMEDIA,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	20/11/2024
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GHPYEE38EDGSCGJFYPJXJJAS	PÁG. 1/2

SL. y PROMETEO INNOVATIONS SLNE, licitadoras al Lote 1, quedan excluidas, por no superar el umbral mínimo relativo a los criterios evaluables mediante juicios de valor.

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la mesa por unanimidad acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 3.

Conforme a ello, la Presidenta de la mesa realiza la apertura a través del Portal de Licitación SIREC de los "Sobres Electrónicos nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas"; presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las entidades licitadoras, comprometiéndose éstas a ejecutar el contrato por las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro, y las mejoras reflejadas en sus respectivas ofertas:

LOTE 1:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
UTE CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.U. - BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SL.	483.400,00 euros

LOTE 2:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SL.	67.947,66 euros

Tras lo anterior, la Mesa acuerda quedar a la espera de informe por parte del Servicio proponente, en relación a la existencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	20/11/2024
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9GHPYEE38EDGSCGJFYPJXJJAS	PÁG. 2/2